



Balta Lelija

COMENTARIO SOBRE “DIGNITAS INFINITA”

15 de mayo de 2024

Cuando nosotros, como católicos, tematizamos la dignidad humana e incluso recurrimos al término “dignidad infinita”, la mirada ha de elevarse en primer lugar a Dios. Es Él quien posee una dignidad infinita, sin límite alguno, y fue Él quien hizo a los hombres partícipes de ella. Con gratitud, reconocemos que Dios, nuestro Padre, allanó el camino en su Hijo Jesucristo para que los hombres pudiesen alcanzar su plena dignidad y estar con Él en la eternidad. Allí, los redimidos contemplarán y adorarán a Dios junto con los ángeles y los santos. ¡Nada les faltará!

Después de que el hombre fuera creado a imagen y semejanza de Dios –“y vio Dios que era muy bueno” (Gen 1,31)– esta imagen fue ultrajada por el pecado y a veces incluso distorsionada hasta el punto de hacerla irreconocible. El hombre cayó en múltiples errores y su conocimiento de Dios se ofuscó. Pero Dios se apiadó de él y envió a su Hijo al mundo para redimir a la humanidad perdida.

Resucitado de entre los muertos, el Salvador encomendó a su Iglesia que anunciase a todos los hombres la verdad sobre el camino de la salvación, sin restricción alguna (cf. Mt 28,18-20). Llamar a los hombres a la conversión, para que puedan recibir el perdón de los pecados por medio de Jesucristo, corresponde a su verdadera dignidad. Cuando una persona abraza la fe en Jesús y le sigue, se despliega en grado sumo la dignidad que le fue otorgada por Dios. Este es el camino de la santidad.

La Iglesia no sólo ayuda a los hombres a superar su miseria moral por la gracia de Cristo, sino también a liberarse de los errores, que atentan contra su dignidad a otro nivel:

*“Si la inteligencia se adhiere a opiniones falsas, si la voluntad elige el mal y se abraza a él, ni la inteligencia ni la voluntad alcanzan su perfección; por el contrario, abdican de su dignidad natural y quedan corrompidas” (León XIII, Carta encíclica *Immortale Dei*, 15).*

Por tanto, la misión central de la Iglesia sigue consistiendo en recordarle al hombre su vocación sobrenatural e instruirle para que corresponda a ella, porque sólo así puede garantizarse su plena dignidad.

Si observamos desde esta perspectiva la última declaración publicada por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, notamos que, aunque haga mención de la dimensión trascendente del ser humano, el énfasis es distinto. Se habla principalmente de la dignidad ontológica de la persona humana como imagen y semejanza de Dios, que a menudo se ve amenazada y debe ser protegida:

“Una dignidad infinita, que se fundamenta inalienablemente en su propio ser, le corresponde a cada persona humana, más allá de toda circunstancia y en cualquier estado o situación en que se encuentre” (Dignitas infinita, 1).

La declaración condena la pobreza extrema (n. 36), la trata de personas (n. 41), los abusos sexuales (n. 43), la violencia contra las mujeres (n. 44), el aborto (47), la maternidad subrogada (48), la eutanasia (51), el descarte de las personas con discapacidad (53), la teoría de género (55), el cambio de sexo (60) y la violencia digital (61), todos ellos contrarios a la dignidad humana.

El documento pretende contribuir a una definición más precisa de la dignidad fundamental de la persona humana e insistir en su protección, para que surja la sensibilidad necesaria a todos los niveles. Por más que sea justificada esta preocupación, aquí se descuida mucho la dimensión esencial que la Iglesia está llamada a anunciar. Así, la declaración adopta una visión más antropocéntrica y omite tematizar los derechos de Dios. De este modo, el tema de la dignidad humana no prepara el camino para el indispensable anuncio del Evangelio y, en consecuencia, pierde su sentido sobrenatural.

¿Por qué es tan importante para la Iglesia Católica insistir en la dignidad humana, que está directamente vinculada a su destinación sobrenatural?

Los católicos creemos que Nuestro Señor Jesucristo confió a la Iglesia la incomparable misión de enseñar a todos los hombres a obedecer la Voluntad de Dios para glorificarlo y salvar sus almas. Puesto que Dios es el Juez definitivo del valor de nuestra vida –y, en consecuencia, de nuestra dignidad–, la Iglesia Católica tiene el deber fundamental de decir a los hombres que su dignidad humana depende de qué tanto respondan a la gracia de Dios, reconozcan y abracen la verdadera religión. Por eso, siempre que la Iglesia hable de la dignidad humana, debe necesariamente transmitir este mensaje esencial.

Al no hacerlo, la Declaración “Dignitas Infinita” lamentablemente contribuye a la confusión y sigue alejándose del camino auténtico de la Iglesia Católica. Así, la actual

jerarquía continúa por el rumbo que ya ha abierto las puertas al espíritu luciferino, quien quiere que la Iglesia sea vista simplemente como una potencia más en el mundo y socava así su misión única para la salvación de las almas.